

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DE
LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS VIALES DEL
PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ - BRASIL**

CIRCULAR N° 17

Lima, 21 de marzo de 2005

De conformidad con los alcances de la Cláusula 3.1.3 de las Bases, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos pone en conocimiento lo siguiente:

Línea de Crédito de Enlace:

El Estado de la República del Perú se encuentra en conversaciones con una entidad financiera multilateral, con la finalidad de facilitar a favor del CONCESIONARIO, una Línea de Crédito de Enlace hasta por la suma de US\$ 200'000,000.00 (Doscientos Millones de dólares de los Estados Unidos de América) para que sea tomada por éste, y que contaría con el aval del Estado de la República del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 008-2005, publicado el viernes 18 de marzo de 2005. Este crédito tendría por finalidad, facilitar el inicio oportuno de las Obras correspondientes a la etapa de Construcción. Las condiciones de esta Línea de Crédito de Enlace serán comunicadas mediante Circular.

El Adjudicatario de la Buena Pro, o el CONCESIONARIO según corresponda, una vez conocidos los términos y condiciones financieras y contractuales de la Línea de Crédito de Enlace, tendrá la opción, mas no así la obligación, de tomar dicho crédito para lo cual deberá comunicar su decisión a PROINVERSIÓN o al CONCEDENTE según corresponda, en un plazo no mayor a treinta (30) Días Calendario desde la fecha de recibido, de parte de PROINVERSIÓN, dichos términos y condiciones financieras.

Nuevo Cronograma de Obras de Construcción:

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos ha considerado conveniente modificar la ejecución de las Obras de Construcción del Contrato de Concesión, según lo que se señalará en el Anexo XI del Contrato.

Atentamente,

Sergio Bravo Orellana
**Presidente del Comité de
PROINVERSIÓN en Proyectos de
Infraestructura y de Servicios Públicos**

Guillermo Rebagliati Escala
**Coordinador Técnico Sectorial
del Proyecto Corredor Vial
Interoceánico Sur, Perú - Brasil**